



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



POLITICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

POLITICA GENERAL

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción con el objeto de garantizar el cumplimiento de su Misión, Visión y los objetivos institucionales desarrollará un proceso formal y sistemático de Gestión de Talento Humano, basado en la equidad, justicia, imparcialidad y transparencia, que permitan vincular a servidores públicos calificados y comprometidos con la institución.

PLANEACIÓN

La FOUNC con el fin de contar con funcionarios íntegros, competentes y comprometidos con la institución redactará un Plan de necesidades de Talentos Humanos de acuerdo con la Misión institucional, el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual, la naturaleza de los cargos y sus dependencias, y la disponibilidad de recursos financieros, para alcanzar los Objetivos Institucionales.

POLITICAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FASES DE VINCULACIÓN

- **Selección**

Con el fin de garantizar la incorporación a la institución de servidores públicos idóneos la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FOUNC desarrollará procesos de selección organizados, transparentes, con criterios técnicos y enfocados en el mérito, la capacidad y las competencias, acorde con las disposiciones legales vigentes y la planificación institucional.

- **Inducción**

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano desarrollará con todo nuevo servidor público un proceso para su integración a la cultura institucional a través de la inducción, a fin de que pueda comprender sus derechos, deberes y obligaciones, la Visión y Misión Institucional, los aspectos administrativos de su vinculación y se le instruirá sus funciones y tareas.

FASES DE PERMANENCIA

- **Reinducción**

La FOUNC reorientará la integración de funcionarios afectados por cambios en su puesto de trabajo a través de un proceso de reinducción oportuno, eficaz e integral. También pondrá a conocimiento las actualizaciones y avances normativos que incidan en el funcionamiento de la Facultad, del sector y la dependencia al cual pertenecen.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680



- **Capacitación y Formación**

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano planificará y programará un proceso de capacitación y formación que permita el desarrollo continuo del talento humano, con actividades que contribuyan al logro de los objetivos y de la misión institucional.

- **Compensación**

Con el fin de promover una justa y equitativa remuneración de los funcionarios, la FOUNC desarrollará un sistema de compensación, de acuerdo con las normas legales vigentes, que haga énfasis en el logro de los objetivos, la experiencia y el compromiso con la institución.

- **Bienestar Social**

La FOUNC con el fin de promover el desarrollo integral de sus funcionarios y la construcción de un clima laboral positivo, instaurará espacios de conocimiento, esparcimiento e integración laboral que eleven la productividad y satisfacción de sus colaboradores.

- **Evaluación del Desempeño**

La FOUNC promoverá evaluaciones periódicas, objetivas, transparentes y oportunas de los servidores públicos para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y promover el desarrollo personal y profesional del funcionario y su reconocimiento, según las normativas vigentes de la Institución.

FASES DE DESVINCULACIÓN

- **Retiro**

Con el propósito de reconocer el aporte del funcionario a la institución y acompañar al mismo en la siguiente etapa de su vida, la FOUNC asesorará con información clara y transparente a los servidores que deseen acogerse al régimen o retiro voluntario de la entidad, y los apoyará en el desarrollo de nuevas capacidades y/o emprendimientos.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.